

ANEXO POR EL QUE SE PRORROGA EL CONVENIO ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL Y EL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL PARA EL BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACION DE PLAYAS.

En Motril, a 20 de marzo de 2014.

REUNIDOS

D. José García Fuentes, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, en nombre y representación de ésta.

D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> García Chamorro, Alcaldesa del Ayuntamiento de Motril, en nombre y representación de éste.

EXPONEN

Que con fecha 08 de abril de 2013, se firmó un Convenio entre la Mancomunidad y el Ayuntamiento de Motril para establecer las condiciones y obligaciones de las partes para la contratación y abono del servicio de balizamiento de las playas del municipio de MOTRIL para el año 2013.

Que en el convenio se establece la posibilidad de prórroga acordada expresamente por las partes firmantes al término de la duración inicialmente prevista.

Que la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, en sesión celebrada en fecha 11 de marzo de 2014, acordó proceder a la prórroga de los convenios suscritos con los Ayuntamientos de Almuñecar, Salobreña, Motril y la Entidad Local Autónoma Carchuna-Calahonda.

En consecuencia, los reunidos formalizan el presente Anexo cuyo objeto es acordar entre las partes firmantes la prórroga del Convenio entre la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical y el Ayuntamiento de Motril para el balizamiento y señalización de playas para la temporada 2014.



Por la Mancomunidad,



Por el Ayuntamiento,